



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00016694- -UNC-ME#FCC 2

VISTO:

El EX-2024-00016694- -UNC-ME#FCC, por el cual, el Secretario de Posgrado solicita se modifique el llamado a inscripción para la Carrera de Doctorado en Comunicación Social –Cohorte 2024, incorporando a los Doctorandos Parisotto y Abán.

Y CONSIDERANDO:

Que conforme al art. 9 de la Resolución Decanal N° 71/2018, es competencia del Consejo Académico del Doctorado en Comunicación Social convocar a Inscripciones de la carrera.

Que el mismo, por Acta N° 60 de fecha 21 de noviembre de 2023, se aprueba el llamado a preinscripción de la Cohorte 2024 del Doctorado en Comunicación Social desde el 15 de febrero y hasta el 30 de mayo de 2024.

Que por RD-2024-45-E-UNC-DEC#FCC se aprobó la apertura de la Cohorte 2024 de la Carrera de Posgrado Doctorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC autorizando la Preinscripción a dicha carrera.

Que por Acta del Consejo de Doctorado N° 62 de fecha 06 de agosto del presente año se concede la admisión en el Nivel II de la Cohorte 2024 de Doctorado en Comunicación Social a Damián Parisotto y Yanina Luciana Abán.

Que resulta necesario modificar la RD-2024-45-E-UNC-DEC#FCC e incorporar los doctorandos enumerados en el párrafo anterior.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Modificar la RD-2024-45-E-UNC-DEC#FCC e incorporar en el Nivel II del Doctorado en Comunicación Social a los doctorandes Damián Parisotto y a Yanina Luciana Abán en las condiciones del Acta N° 62 de Consejo Académico del Doctorado en Comunicación Social que se acompaña como archivo embebido.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Área Económico Financiera y a la Secretaría de Posgrado. Oportunamente, archívese.